



**SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PURISIMA-BARRIOMAR DEL DIA DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**

=====

En La Purísima-Barrionar (Murcia) a dos de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas y cincuenta minutos en el Salón de Actos del Centro Municipal Zona Sur de esta Pedanía, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión ordinaria, con la presencia del Presidente de la Junta Municipal D. Juan José García Guillamón, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

**Por el Grupo Popular.**

D. Juan José García Guillamón  
Dña. Sacramento Roperó Pérez (Vic).  
D. Ángel Ruiz Sánchez.  
D. José María Nicolás López

**Por el Grupo Socialista**

Dña. María Carmen López Guirao.

**Por el Grupo Ciudadanos.**

D. Mariano del Pristo González.

**Por el Grupo Vox**

D. Juan Andrés Orenes Gallego

**Por la AA.VV.:**

D. Luis Miguel Martínez López.

**Ausencias:**

**Por el Grupo Socialista:**

D. Jesús Párraga Caballero (J)  
Dña. Patricia Martínez Muñoz.

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el primer punto del orden del día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15/09/2021, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 04/10/2021 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 19/10/2021.

Las actas se aprueban por unanimidad.

2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 10/09/2021 AL 27/10/2021 Y ACUMULADO DE GASTOS.

El Sr. Presidente procede a informar sobre los gastos realizados en el informe, explica lo ocurrido sobre el gasto del arreglo del bache en Avda. Ciudad de Almería, la empresa encargada



de pintar la zona para aparcamiento eléctrico no se encarga del arreglo y se tuvo que contratar a una empresa para el arreglo, posteriormente se pintará por la Concejalía.

### 3. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

#### Mociones del grupo VOX:

- 3.1. SOBRE SOLICITUD A DEMARCACIÓN DE CARRETERAS PARA CONCESIÓN DEL USO Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS UTILIZADAS DE COMO APARCAMIENTO DISUASORIO EN ACCESO A MURCIA POR AVDA. ALMERÍA.

El vocal del grupo Vox, Sr. Juan Andrés Orenes, procede a la lectura y explicación de la moción, (se adjunta al acta).

A continuación, el Sr. Presidente, informa que, la zona dónde indica la moción, se verá afectada por dos obras, una, por un proyecto del Plan de Pedanías de 2019 que se encuentra adjudicado y otra por el soterramiento de las vías del tren.

Ante la situación expuesta, propone una moción alternativa a la del grupo Vox, proponiendo que, la moción alternativa, sea conjunta de todos los grupos. Pasa a indicar los acuerdos de la alternativa:

*Primero.- Instar a la Concejalía correspondiente para que realice las actuaciones necesarias para dar legitimidad jurídica a la concesión al Ayuntamiento de las zonas utilizadas en Avenida Ciudad de Almería como parking disuasorio, regulando las plazas resultantes a día de hoy, tras la ejecución del plan extraordinario de pedanías 144 y la ocupación por parte de ADIF para la ejecución de las obras de soterramiento.*

*Segundo.- Una vez terminadas las dos obras, las plazas de aparcamiento resultantes, se puedan anexionar al jardín existente en la actualidad y al terreno tras el soterramiento de las vías del tren para la creación de Conexión Sur o Bulevar, y así suprimir el parking.*

Tras el debate de la moción alternativa, se procede a su votación y se aprueba por unanimidad.

- 3.2. SOBRE PROBLEMAS DE TRÁFICO POR RECOGIDA Y DEJADA DE JORNALEROS EN PERÍMETRO EDIFICIO VOLANTE, ROTONDA FRENTE AL MISMO Y PARKING DISUASORIO BAJO AUTOVÍA.

El vocal del grupo Vox, Sr. Juan Andrés Orenes, procede a la lectura y explicación de la moción, (se adjunta al acta).

Tras debate de la moción, se propone el siguiente acuerdo:

*Solicitar a la Concejalía correspondiente que se localice una ubicación idónea para que estas personas puedan acceder a sus trabajos de forma segura y digna, sin que ello provoque molestias al resto de vecinos.*

Se aprueba por unanimidad.



o 3.3. SOBRE ABANDONO DEL JARDÍN FRENTE EDIFICIO VOLANTE, EN LA BAJADA SALIDA DE LA AUTOVÍA A-30.

El vocal del grupo Vox, Sr. Juan Andrés Orenes, procede a la lectura y explicación de la moción, (se adjunta al acta).

Tras debate de la moción, se propone el siguiente acuerdo:

*Solicitar a la Concejalía correspondiente se realicen las gestiones necesarias para que el Servicio de Parques y Jardines se haga cargo del Jardín abandonado a la entrada de la autovía frente al Edificio Volante, dejándolo en las mismas condiciones que el resto de los Jardines de la zona, y de los que sí se hace cargo.*

Se aprueba por unanimidad.

4. Informe del presidente

\*informa sobre resolución de tráfico relativa al tránsito de vehículos en avda. Ciudad de Almería.

\* sobre realización de cursos de idiomas del Ayuntamiento, son gratuitos.

\* sobre impartición de clases de castellano en el salón del centro, concedido a la asociación Maestros Mundi.

5. Ruegos y preguntas.

No se producen.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de la que como Secretario-Administrador se extiende la presente acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

*Fdo. Juan José García Guillamón.*

*Fdo. Ginés Belchí Cuevas.*



JUNTA MUNICIPAL LA PURÍSIMA-BARRIOMAR- INFORME DE GASTOS PLENO ORDINARIO 02/11/2021

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
920210031871	AD	15/10/2021	2021.0.963.9240.21.000	610,59	TRANSFORMACION Y ESTAMPACION PRODUCCIONES S.L.	LA PURÍSIMA-BARRIOMAR: Reparación de bañe con aglomerado en Avda. Ciudad de Almería.36
TOTAL PARTIDA				610,59		
920210032975	AD	25/10/2021	2021.0.963.9240.21.200	608,63	TRANSFORMACION Y ESTAMPACION PRODUCCIONES S.L.	LA PURÍSIMA-BARRIOMAR: 2021/015/001109--Reparaciones en CEIP Barriomar 74
TOTAL PARTIDA				608,63		
TOTAL CAPITULO II				1.219,22		
920210030279	AD	01/10/2021	2021.0.963.9240.61.90019	513,65	TRANSFORMACION Y ESTAMPACION PRODUCCIONES S.L.	LA PURÍSIMA-BARRIOMAR: Reparación de bolardos en avenida ciudad de Almería en el número 36.
TOTAL PARTIDA				513,65		
TOTAL CAPITULO VI				513,65		

JUNTA MUNICIPAL LA PURÍSIMA-BARRIOMAR PLENO ORDINARIO 02/11/2021 - ACUMULADO ANUAL

Org. Pro. Eco.	GASTO CORRIENTE	Remanentes Incorporados	Créditos Totales consignados	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
963 9240 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	0,00	48.189,00	1.606,42	46.582,58
963 9240 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	3.102,00	5.282,82	-2.180,82
963 9240 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILIAJE	0,00	151,00	0,00	151,00
963 9240 21500	MOBILIARIO	0,00	151,00	0,00	151,00
963 9240 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	151,00	0,00	151,00
963 9240 22199	OTROS SUMINISTROS	0,00	151,00	0,00	151,00
963 9240 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	554,00	0,00	554,00
963 9240 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	0,00	2.270,00	1.525,81	744,19
963 9240 22617	FESTIVOS POPULARES	0,00	2.150,00	9.958,30	-7.808,30
963 9240 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	100,00	8.322,53	-8.222,53
		<b>0,00</b>	<b>56.969,00</b>	<b>26.695,88</b>	<b>30.273,12</b>
Org. Pro. Eco.	INVERSIONES	Remanentes Incorporados	Créditos Totales consignados	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
963 9240 6090018	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	159,82	159,82	0,00	159,82
963 9240 6090019	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	2.398,00	2.398,00	0,00	2.398,00
963 9240 6190019	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAEST. Y B.	37.561,41	37.561,41	864,55	36.696,86
963 9240 6220019	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00
963 9240 6230019	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILIAJE	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00
963 9240 6250019	MOBILIARIO	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00
963 9240 6290019	OTRAS INV.NUEVAS ASOCAL.FUNCIONAM.OPER DE LOS SER	244,14	244,14	0,00	244,14
		<b>43.363,37</b>	<b>43.363,37</b>	<b>864,55</b>	<b>42.498,82</b>



JUNTA MUNICIPAL DE  
BARRIOMAR-LA PURISIMA



**JUAN ANDRES ORENES GALLEGO, COMO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIOMAR-LA PURISIMA, PRESENTA AL PLENO QUE MAS ABAJO SE INDICA LA SIGUIENTE MOCION:**

AL PLENO ORDINARIO DE:           NOVIEMBRE DE 2021.

TITULO DE LA MOCION:

**QUE EL AYUNTAMIENTO SOLICITE A LA DEMARCACION DE CARRETERAS LA CONCESIÓN DEL USO Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS ACTUALMENTE UTILIZADAS COMO APARCAMIENTO DISUASORIO EN EL ACCESO A MURCIA POR AVENIDA DE ALMERIA, PARA DARLES UN USO MAS ADECUADO Y EVITAR LOS PROBLEMAS ACTUALES.**

INTRODUCCION:

Los vecinos de Barriomar-La Purísima solicitan se dé una solución al actual problema que está generando los dos parkings disuasorios, ya que los mismos no se están utilizando para el fin que se les adjudica.

Los vehículos que aparcan es sólo cuestión de tiempo que los rayen, les roben con fuerza lo que tengan en su interior, o les pinchen las ruedas, y ello solo por ocupar una plaza que no da ningún beneficio a los gomillas o personas que se apoderan de él con su ocupación, habiendo llegado a casos de hasta quemarse el vehículo de alguno de los que pertenecen a dichas mafias, ya sea por reyertas, por ajustes de cuentas o por venganzas entre ellos, por lo que todo ello ha motivado el desplazamiento de los vehículos de los vecinos a otros lugares más seguros, o a comprar o alquilar una plaza de garaje y así vivir tranquilos, para evitar los daños a nuestros vehículos.

Presuntamente es la Demarcación la que ha permitido poner esos parkings disuasorios sin concesión alguna, siendo esta falta de legitimidad del Ayuntamiento en permitir usos en dominios que no son públicos lo que entendemos puede acarrear problemas en caso de siniestros o tragedias que esperamos y deseamos que nunca ocurran, pero entendemos que es preciso denunciar la irregularidad del uso del suelo de dominio público propiedad del Ministerio de Fomento, ya que esos usos invaden las limitaciones de la propiedad en las zonas de protección de la carretera tales como son las de dominio público, de servidumbre, de afección y de limitación a la edificabilidad, pues en estas zonas no pueden realizarse obras o instalaciones, ni se permitirán más usos o servicios que aquéllos que sean compatibles con la seguridad viaria y con las previsiones y la adecuada explotación de la carretera, tal y como promulga la legislación vigente para tal cometido.



Por último, ya que a corto plazo se van a realizar las obras de soterramiento del Tren de Alta velocidad del Corredor del Mediterráneo, que permitirá la creación de un boulevard que está previsto discorra desde la nueva estación AVE del Carmen hasta Nonduermas, es obvio que esos dos parkings y mercadillo dejarían de existir, por lo que solo solicitamos que se adelanten algunas actuaciones, para dar tranquilidad y seguridad al Barrio. Por todo lo anteriormente expuesto el Ayuntamiento y la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia no pueden estar ajenos a estos hechos, y deben realizar las actuaciones necesarias a tal fin.

Igualmente decirle que las calles, y las plazas de la zona del edificio volante y las adyacentes están abandonadas de la vigilancia de la policía local en cuanto al control de aparcamiento, estando las plazas dispuestas para las personas con discapacidad y las de carga y descarga constantemente ocupadas por vehículos no autorizados para ello.

POR TODO LO EXPUESTO:

**EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIOMAR-LA PURISIMA ELEVA AL PLENO DE ESTA JUNTA, PARA SU APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCION:**

1º) Solicitar de la Concejalía competente que realice las actuaciones necesarias para dar legitimidad jurídica a la concesión al Ayuntamiento de las zonas utilizadas como parking disuasorio, y eliminen las plazas de aparcamiento que solo sirven para crear problemas de estacionamiento, ya que dichas plazas se utilizan como garajes o como exposiciones de coches de segunda mano a la venta.

2º) Solicitar de Limpieza Vía se mejore el entorno de los contenedores de basura existentes bajo el puente de la autovía A30, así como se refuercen en nuestro barrio y entorno la limpieza en general.

3º) Solicitar cuando se tenga la debida autorización (concesión) legalmente posible que dicha zona se deje como zona ajardinada o como consideren conveniente, pero evitando que se convierta nuevamente en zona de conflicto, exposición y venta de vehículos.

4º) Solicitar de la Concejalía competente de la Policia Local se refuerce en nuestro barrio y entorno la vigilancia de la policía local, y realice actuaciones con cierta regularidad que permita un mayor control en las plazas de aparcamiento para personas con discapacidad, de las plazas de carga y descarga, y de los vehículos que constantemente aparcan sobre las aceras.

Murcia, Noviembre de 2021.



JUNTA MUNICIPAL DE  
BARRIOMAR-LA PURISIMA



JUAN ANDRES ORENES GALLEGO, COMO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIOMAR-LA PURISIMA, PRESENTA AL PLENO QUE MAS ABAJO SE INDICA LA SIGUIENTE MOCION:

AL PLENO ORDINARIO DE:           NOVIEMBRE DE 2021.

TITULO DE LA MOCION:

**PROBLEMAS DE TRAFICO POR LA RECOGIDA Y DEJADA DE FORMA INDISCRIMINADA DE JORNALEROS EN EL PERIMETRO DEL EDIFICIO VOLANTE Y LA ROTONDA EXISTENTE FRENTE AL MISMO, Y EN PARKING DISUASORIO BAJO LA AUTOVIA.**

INTRODUCCION:

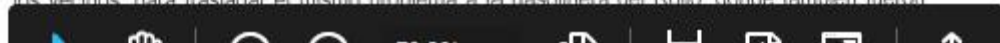
Los vecinos del Edificio Volante y los edificios colindantes al mismo nos han hecho llegar la gravísima problemática y molestias vecinales que está causando desde hace más de un año la recogida y dejada de los trabajadores/jornaleros del campo en todo el perímetro del Edificio Volante donde residimos y parking disuasorio bajo la autovía A30 a su paso por Barriomar-La Purisima.

Los hechos denunciados son concretamente la afluencia desde hace más un año de Jornaleros del campo que, de lunes a sábado y entre la 5:30 y las 8:00 de la mañana, se sitúan sobre todas las aceras del perímetro del edificio, así como en el parking disuasorio que existe bajo la autovía, a ambos lados de las vías del tren, así como en los alrededores de locales de restauración, mientras esperan a que vengan a recogerlos diversas furgonetas, vehículos particulares, e incluso autobuses.

Esos hechos son graves porque hemos contado que a diario, y en especial en las épocas de mas trabajo en el campo, vienen a la zona un mínimo 75 furgonetas, 30 coches particulares, y hasta 5 autobuses a recogerlos, además de las furgonetas y coches de que los trabajadores dejan aparcados la noche anterior a esas recogidas, en el parking disuasorio bajo la autovía A30.

Esta gran afluencia de personas y vehículos que realizan los transportes provocan fuertes voces, sonidos y ruidos, que interrumpen el descanso de los vecinos que también tienen que trabajar, sobre todo en verano, donde se duerme con las ventanas abiertas, y donde la afluencia es mayor por haber más jornaleros que trabajan en el campo. A esto se suma que durante las esperas se consuman bebidas y comida, cuyos residuos son dejados por la calzada y aceras de la zona, no pudiendo el actual servicio de limpieza poner freno a tanta dejadez y falta de civismo por parte de estas personas.

Los vecinos afectados por toda esta acciones han presentado denuncias en infinidad de veces mediante llamadas de teléfono a la Policía Local de Murcia, siendo informados por dicha Policía Local que lo que ocurre no es nuevo en la Ciudad, pues los mismos hechos ya se produjeron hace años en la plaza de la Cruz Roja, donde fueron desplazados por las quejas de los vecinos, para trasladar el mismo problema a la gasolinera del Rollo, donde también fueron



desplazados por los vecinos para trasladar el problema en la actualidad al edificio VOLANTE y parking disuasorio, y entorno de la zona.

La Policía Local es consciente de esta grave problemática, que incluso actualmente está creando un problema añadido en la zona, ya que es una de las entradas de mayor influencia de tráfico, y estos vehículos provocan y aumentan los atascos y retenciones de tráfico que ya de por sí tiene la misma y el peligro cualquier día de un accidente con daños personales.

Los vecinos fueron aconsejados para que se denunciaran estos hechos en el Servicio de Atención y Relaciones con el Ciudadano de la Policía Local de Murcia, cosa que se ha hecho, abriéndose un expediente y realizándose un seguimiento de lo denunciado, siendo constatado por dicha policía local todo lo denunciado.

La Policía Local actuó sobre los ruidos y el control de la circulación y aparcamiento, ya que ellos no pueden prohibir la presencia de esos jornaleros en nuestras aceras, todo ello con el resultado de que, por desgracia, esas actuaciones no han obtenido ningún resultado positivo pues los jornaleros y transportistas son reincidentes, y la escasez de la Policía Local ha dado lugar al desistimiento de actuaciones, resultando que, SI BIEN LA POLICÍA ACTUÓ EN UN MOMENTO DADO, DEJO DE ACTUAR A POSTERIORI.

Por ello entendemos que no es de recibo que el Ayuntamiento de Murcia haya ido trasladando este problema de barrio en barrio, sin darle solución, y dejándonos a nosotros como últimos sufridores de este problema, cuando lo que procede sería ubicar este problema en el aparcamiento disuasorio de "LA CHIMENEA", o donde los técnicos municipales crean más oportuno, pero donde no se moleste a los vecinos y la salida de vehículos se pueda realizar de manera ordenada y segura, y que no obstaculice al tráfico de la zona.

Con la finalidad de intentar resolver este grave problema los vecinos han contactado con la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia para que actúe sobre la cuestión del parking disuasorio. Desde allí se les informa de que el uso de ese parking por parte del ayuntamiento es, al parecer ilegal, pues no se tiene conocimiento de que la concesión, en su caso, esté formalizada. Si unimos los dos parkings disuasorios bajo la autovía y el mercadillo tradicional de los jueves, el resultado es que dichas plazas de aparcamiento están constantemente ocupados por vehículos, produciendo residuos y basura que dejan quienes lo utilizan y permanecen en él todo el día. Se añade que en esos dos parkings también hay contenedores de basura del Ayuntamiento de Murcia, que están constantemente llenos, dando lugar a basuras en los alrededores, incluidos residuos mobiliarios, por lo que la imagen de la zona es de auténtico abandono, nido de suciedad, olores, orines, defecaciones, etc..., siendo todo ello un foco insalubre y nocivo para las personas y niños durante todo el año, agravándose en las épocas de altas temperaturas. Es tal la anarquía allí existente que incluso cuando los servicios de limpieza intentan acceder a la zona, no pueden limpiar adecuadamente por no poder acceder.

Resumiendo: los parkings están constantemente ocupados por gorrillas, ventas de droga y venta de vehículos, pues es una zona escondida a la vista de la policía y de los transeúntes. A ello le añadimos el mercadillo de los jueves, coches aparcados con música por las noches hasta altas horas de la madrugada, y en especial los fines de semana, a veces peleas entre los que





JUNTA MUNICIPAL DE  
BARRIOMAR-LA PURISIMA

Murci

**JUAN ANDRES ORENES GALLEGO, COMO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIOMAR-LA PURISIMA, PRESENTA AL PLENO QUE MAS ABAJO SE INDICA LA SIGUIENTE MOCION:**

AL PLENO ORDINARIO DE:           NOVIEMBRE DE 2021.

TITULO DE LA MOCION:

**SOLUCION AL ABANDONO, POR PARTE DE LA DEMARCACION DE CARRETERAS Y DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, DEL JARDIN EXISTENTE FRENTE AL EDIFICIO VOLANTE, EN LA BAJADA DE LA SALIDA DE LA AUTOVIA A-30, A SU ENTRADA A MURCIA POR AVDA. CIUDAD DE ALMERIA.**

INTRODUCCION:

Una vez más se trae a esta Junta las quejas de los vecinos de Barriomar por el abandono por parte de la Demarcación de Carreteras y del Ayuntamiento de Murcia del Jardín situado en la bajada de la salida de la autovía A-30 que da entrada al Barrio del Carmen, debido a:

- La ocupación del mismo por personas que en él ponen música alta por las noches, duermen, consumen drogas y bebidas, venden droga, depositan colchones y enceres, mesas, sillas, suciedad, excrementos, etc..., además de que los árboles y vegetación existente en el borde del jardín pegado a la carretera y aceras, hace que estén protegidos de la vista a pie de calle de la policía, personas, y vehículos, etc...
- La fuente y las piscinas que en su día se crearon en el mismo, y que jamás funcionaron, provocando cuando llueve la inundación de esas piscinas, provocando la generación de aguas sucias y charcas para mosquitos.

No vale la excusa de que dicha zona es competencia de la Demarcación de Carreteras (DC), ya que el resto de los jardines del mismo nudo del vial eran de la DC, y el mantenimiento de los mismos lo lleva ahora el Ayuntamiento. Dicha zona es uno de los principales accesos a la ciudad, y la imagen actual de dicha zona, con vallas durante varios años ya por los problemas que causa, creemos que no es la adecuada para las personas que nos visitan.

Por ello entendemos, salvo mejor criterio técnico, que dicho Jardín, al igual que los restantes, debería estar diáfano, eliminando la arboleda, para que se pueda ver toda su superficie y evitar así la protección que dan los árboles y vegetación a las personas que lo ocupan por el día y por la noche, y las que pernóctan allí, con las molestias, inseguridad y peligros que conllevan, así como los ruidos, suciedad, y depósito de colchones, enseres, etc... que al final dar como resultado un jardín insalubre, del mismo modo que hay que retirar esa fuente con piscinas que tanto nos ha molestado durante años, y que poco ha funcionado, con sus aguas estancadas, foco de mosquitos, suciedad acumulada en ellas, etc...

También hay que recordar que este jardín está a la entrada de Murcia, y nuestra ciudad se merece una entrada que de una imagen limpia y cuidada de la misma, pues por esa entrada al



cabo del año pasan cientos de miles de vehículos al año, que se unen al tráfico de la avenida Ciudad de Almería, que duplican dicho tráfico de vehículos, y al igual que se cuidan los jardines instalados sobre las dos rotondas existentes, no es de recibo que el jardín de la primera rotonda, de mayores dimensiones ofrezca una visión de inseguridad, descuido y abandono.

POR TODO LO EXPUESTO:

**EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIOMAR-LA PURISIMA ELEVA AL PLENO DE ESTA JUNTA, PARA SU APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCION:**

**Solicitar a la Concejalía correspondiente se realicen las gestiones necesarias para que el Servicio de Parques y Jardines se haga cargo del Jardín abandonado a la entrada de la autovía frente al Edificio Volante, dejándolo en las mismas condiciones que el resto de los Jardines de la zona, y de los que si se hace cargo.**

Murcia, Noviembre de 2021.

El portavoz del Grupo Municipal VOX